



Interlocutorio	97
Radicado	05266-31-03-003-2021-00108-00
Proceso	Verbal
Demandante	María Eugenia Salazar Muñoz
Demandado	Juan Carlos Pastrana Londoño
Asunto	No se acepta citación – requiere tácito

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (23)

La citación para notificación personal de Juan Carlos Pastrana Londoño no se ajusta a derecho (memorial del 19 de enero de 2023 fls 20 y 21 cuaderno principal). Ya que ella no tiene el cotejo con la comunicación enviada (inc. 4 núm. 3 art. 291 del C.G.P.).

A la demandante se requiere para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, notifique el auto admisorio a Juan Carlos Pastrana Londoño, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ**